CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" – SEGUNDO LLAMADO ID 358.956

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 09 días del mes de setiembre de dos mil diez nueve, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICIÒN DE CAMIONETA POR SBE" SEGUNDO LLAMADO - ID 358.956,** aprobado por Resolución Nº 164/2019.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 80/2019 de fecha 13/03/2019, en la cual queda integrado por: **Abg. Osvaldo Esteche, Lic. Laura Patricia Masi Mir y la Lic. Nelcy González**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICIÒN DE CAMIONETA POR SBE´´ SEGUNDO LLAMADO
ID del Llamado	358.956
Modalidad	CONCURSO DE OFERTAS
Monto del PAC	350.000.000
Adjudicación	POR ITEM

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **GOROSTIAGA AUTOMOVILES S.A.**
- ✓ **AUTOMOTOR S.A.**
- ✓ **NIPON AUTOMOTORES S.A.**
- ✓ **DIVISA AUTOMOTORES S.A.**
- ✓ **CENSU S.A.**

1) ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:15 del día 3/09/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 358.956 – CO Nº 03/2019 ´´ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" de la Institución:

1.1. Listado de proveedores participantes de la subasta a la baja electrónica

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - RUC: 80029153-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
25.1508.004149.0000	Póliza	SEGURIDAD S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	27-08-2019	03-09-2019	03-04-2020

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Nelcy González**

1.2. Mejores lances de cada proveedor:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 80029153-0	207.951.500

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 25/2019 de CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE CAMIONETA POR SBE" SEGUNDO LLAMADO ID 358.956 de fecha 05/09/2019 *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 01 (UNA) oferta perteneciente a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	**REIMPEX S.R.L.**	80029153-0	207.951.500

2.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	**REIMPEX S.R.L.**	a. Ninguna

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:30 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

3) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	REIMPEX S.R.L.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**
Declaración Jurada del Articulo 40	**PRESENTA**
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	**PRESENTA**
Garantía de Mantenimiento de la oferta	**POLIZA N° 25.1508.004149/0000**
Monto Garantizado Gs.	**6.238.545**
Vigencia (días)	**213 DIAS DESDE 03/09/2019 HASTA 03/04/2020**
Constancia de SIPE N°	**1563625**

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Nelcy González**

Y, que conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las demás exigencias del PBC, el cual cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

4) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

1) Según **Nota U.E. 118/2019 de fecha 10/09/2019,** por la cual se ha solicitado a la firma **REIMPEX SRL.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Copia de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*
   - ✓ *Ratio de Liquidez correspondiente a los años 2016/2017/2018.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados, cumpliendo con el plazo establecido y mencionando que no cuenta con Certificado de Origen Nacional.

4.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, Y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	REIMPEX S.R.L.
Constancia de SIPE	1563625
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016/2017/2018.	CUMPLE
Índice Financiero (RATIO) años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO CUMPLE
Fotocopia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	CUMPLE

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Nelcy González**

Verificando los documentos legales y sustanciales de la empresa **REIMPEX S.R.L., según documentos que acreditan la identidad del Representante Legal y la Constancia de RUC de la Empresa el **Sr. Jorge Arturo Samaniego Masi**, se verifica que la misma mantiene relación de parentesco en Cuarto Grado de consanguinidad con el miembro del Comité de Evaluación del presente llamado. Por lo tanto, este comité **RECHAZA ESTA OFERTA**, **en virtud al Inc. a), Art. 40 Ley 2051/03.**

5) RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 80/2019 de fecha 13/03/2019, inmediatamente publicado el PAC Institucional, y tomando en consideración el Articulo 40, de la Ley 2051/03 - PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR que reza lo siguiente: ´´...*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses...´´*. **el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda:**

1°) DECLARAR DESIERTO el llamado, en virtud inc. b) Art. 30 de la ley 2051/03´´... de Contrataciones Públicas dice: ..."***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***".

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

12 SEP 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Masi** **Lic. Nelcy González**